

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1275

Impreso el día 23 de marzo de 2017

Término del artículo 113: 4 de abril de 2017

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la ejecución del Plan Nacional Remediar. (323-S.-2016.)

1. **Arenas** (292-D.-2017.)¹
2. **Rubín, Macías, Kosiner y Romero** (400-D.-2017.)
3. **Castagneto, Seminara, Cleri, Gaillard y Rodríguez (R. M.)** (523-D.-2017.)
4. **Franco** (606-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arenas, el proyecto de resolución del señor diputado Rubín y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Castagneto y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Franco, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Remediar y su ejecución; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Honorable Cámara:

1. Los motivos del cierre del Programa “Cobertura Universal de Salud Medicamentos”, reemplazante del Plan Nacional Remediar.

2. Si el Programa Remediar sufrió modificaciones en su estructuración e implementación, informe:

- a) Organización vigente para su implementación, a nivel centralizado y descentralizado. Recursos humanos y estructura organizativa, normativa y procedimientos actuales;
- b) Cantidad de medicamentos distribuidos en el presente año, discriminando por: tipo, provincia, centro de atención primaria (CAP) y mes de entrega;
- c) Prestaciones o acciones de asistencia técnica desarrolladas por provincia;
- d) Resultados destacables, por provincia, en términos de atención de enfermedades crónicas y prevención de patologías agravadas vinculados con el Programa Remediar, justificando dicha vinculación.

3. Proyección del programa de provisión de medicamentos para el corriente año:

- a) Programación presupuestaria y distribución prevista por provincia, municipio, período y tipo de prestación;
- b) Si existen proyectos de modificación de la modalidad de implementación, de la estructura organizativa, de instrumentos de gestión, de normativa, de conformación de módulos, dispositivos de entrega, supervisión y control, o cualquier otro cambio que prevea ese Ministerio respecto del programa.
- c) Mecanismos e indicadores de evaluación previstos.

¹ Reproducido.

* Art. 108 del reglamento.

4. Si se encuentra garantizado el acceso gratuito a los medicamentos en todo el país para 2017. Informe sobre las acciones del Ministerio de Salud de la Nación que desarrollará en relación con la provisión de medicamentos.

5. Toda otra información que resulte de interés.
Sala de la comisión, 21 de marzo de 2017.

Ana C. Gaillard. – Berta H. Arenas. – Hermes J. Binner. – Oscar A. Macías. – Jorge D. Franco. – Carlos D. Castagneto. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Inés B. Lotto. – Oscar A. Martínez. – Mariana E. Morales. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Soledad Sosa. – Mirta Tundis. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arenas, el proyecto de resolución del señor diputado Rubín y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Castagneto y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Franco, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Remediar y su ejecución. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, unificados en un solo dictamen, con modificaciones.

Ana C. Gaillard.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Honorable Cámara:

1. Los motivos del cierre del Programa “Cobertura Universal de Salud Medicamentos”, reemplazante del Plan Nacional Remediar.

2. Si se encuentra garantizado el acceso gratuito a los medicamentos en todo el país.

3. Cuál es el programa que lo reemplazará, cuáles son sus alcances y a partir de cuándo entrará en vigencia.

Berta H. Arenas.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos, a saber:

1. Sobre la continuidad del Programa Remediar relativo a la provisión gratuita de medicamentos ambulatorios.

2. Si el Programa Remediar sufrió modificaciones en su estructuración e implementación.

3. Estado de situación detallado sobre las acciones del Ministerio de Salud de la Nación sobre la provisión de medicamentos a través de la Cobertura Universal de Medicamentos (CUS).

Carlos G. Rubín. – Pablo F. J. Kosiner. – Oscar A. Macías. – Oscar A. Romero.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al ministro de Salud de la Nación, Jorge Daniel Lemus, informe a esta Cámara en forma urgente, lo siguiente:

1. ¿En qué situación se encuentra el Programa Remediar y su ejecución? Informe:

- a) Organización vigente para su implementación, a nivel centralizado y descentralizado. Recursos humanos y estructura organizativa, normativa y procedimientos actuales;
- b) Cantidad de medicamentos distribuidos en el presente año, discriminando por: tipo, provincia, centro de atención primaria (CAP) y mes de entrega;
- c) Prestaciones o acciones de asistencia técnica desarrolladas por provincia;
- d) Prestaciones o acciones de asistencia técnica desarrolladas por provincia;
- e) Resultados destacables, por provincia, en términos de atención de enfermedades crónicas y prevención de patologías agravadas vinculados con el Programa Remediar, justificando dicha vinculación.

2. Proyección del Programa para el corriente año:

- a) Programación presupuestaria y distribución prevista por provincia, municipio, período y tipo de prestación;
- b) ¿Existen proyectos de modificación de la modalidad de implementación, de la estructura

organizativa, de instrumentos de gestión, de normativa, de conformación de módulos, dispositivos de entrega, supervisión y control, o cualquier otro cambio que prevea ese Ministerio respecto del programa?

- c) Mecanismos e indicadores de evaluación previstos.
3. Toda otra información que resulte de interés.

Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Ana C. Gaillard. – Rodrigo M. Rodríguez. – Eduardo J. Seminara.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Pedido de informes al señor ministro de Salud de la Nación Jorge Lemus acerca de la continuidad del Programa Remediar (o su programa reemplazante CUS medicamentos), y su planificación como política de Estado en la accesibilidad de la población a los medicamentos.

Jorge D. Franco.

fe de erratas